

Parlamento aprueba Reforma del Fondo para la «Liberación de Venezuela»

El parlamento venezolano, durante la Sesión Ordinaria online autorizó la reforma del Fondo para la Liberación de Venezuela que incluye el presupuesto para programas sociales, gastos administrativos y funcionamiento institucional del gobierno encargado de la República de Venezuela.

Dicho presupuesto aprobado será supervisado por la Contraloría Especial para garantizar y supervisar el buen uso de los recursos y fondos públicos, esto en concordancia con lo estipulado en el Estatuto que rige la Transición a la Democracia para establecer la vigencia de la Constitución de Venezuela.

El diputado Alfonso Marquina, presidente de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional, indicó que durante la reunión de ese ente y tras el estudio y análisis respectivo de la propuesta remitida por la presidencia de esta instancia legislativa, se recomendó la aprobación de la Reforma del Fondo de la Liberación de Venezuela por la plenaria de la Asamblea Nacional.

Al iniciar la Sesión Ordinaria de la Cámara legislativa, el secretario José Luis Cartaya leyó comunicación suscrita de fecha 14 de septiembre de 2020, que contiene la referida solicitud por parte del diputado Alfonso Marquina, presidente de la Comisión Permanente de Finanzas ante el Despacho de la Presidencia de la Asamblea Nacional, para ser incluida en la cuenta de la sesión de este jueves.

El presupuesto se desglosa de la siguiente manera: Cruz Roja, 4 millones; OPS, 10 millones; Bono Héroes de la Salud, 18 millones 866 mil dólares.

Para casos de Riesgo Vital, 4 millones 500 mil y programas sociales 45 millones, 265 mil 100 dólares.

Programa de Gastos “Seguridad y Defensa de la Democracia”, 8 millones 499 mil dólares; Referente a los gastos para la Asamblea Nacional fueron designados 14 millones: Contraloría 476 mil 850; Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) 1.2 millones; Asuntos Exteriores 7 millones 614 mil 886; comunicaciones 4 millones 545 mil 714 dólares.

Mientras que para la Presidencia se desprende de la siguiente manera: Despacho, 944 mil 550; Comisión Consultiva, 260 mil; Junta Directiva, 300 mil; Procuraduría 236 mil; Banco Central de Venezuela, 65 mil dólares.

En relación al Consejo de Administración del gasto refiere: Administración y distribución de fondos 1.6 millones; Garantías de Administración, 500 mil; Auditoría 981 mil y Consejo de Administración 500 mil dólares.